

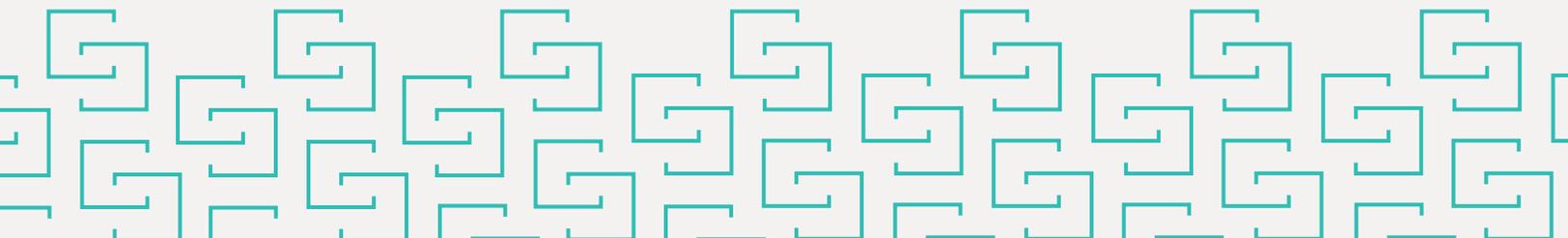


# INFORME ANUAL

SEP 2015 - SEP 2016



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca





<b>3</b>	<b>ÍNDICE</b>
<b>5</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<b>7</b>	<b>INFORME</b>
9	1. Acceso a la Información
10	2. Datos Personales
11	3. Resoluciones
15	4. Sistema Nacional de Transparencia
17	5. Plataforma Nacional de Transparencia
18	6. Comités y Unidades de Transparencia
19	7. Obligaciones de Transparencia
20	8. Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto (STLO)
22	9. Proyecto de Laboratorio de Cohesión Social II, México-Unión Europea
24	10. Capacitación
26	11. Difusión Institucional
28	12. Procesos Jurídicos
31	13. Gestión Administrativa
33	14. Contraloría Interna
35	15. Consejo Consultivo
36	16. Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del PNUD
<b>37</b>	<b>MENSAJE DE LOS COMISIONADOS DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES</b>
39	Francisco Javier Álvarez Figueroa
41	Juan Gómez Pérez
45	Abraham Isaac Soriano Reyes
<b>47</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>



## INTRODUCCIÓN

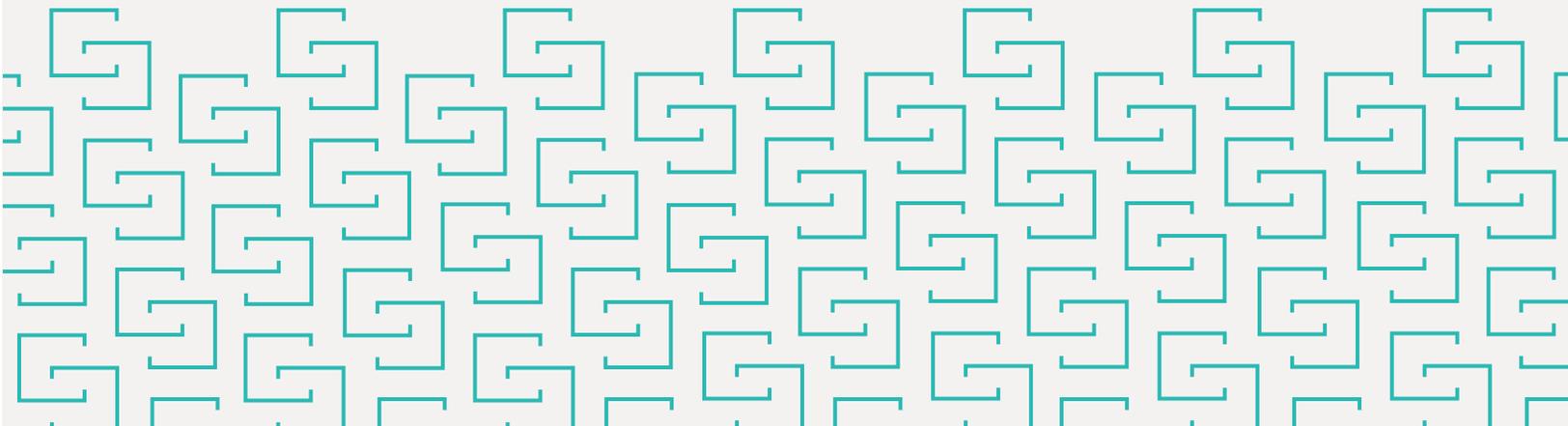
En mayo de 2015, fue publicada la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo el 11 de marzo pasado, se publicó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que armonizada con las disposiciones de la Ley General, otorgan a este Instituto (IAIP) nuevas facultades y responsabilidades.

En este primer año de actividades, el IAIP ha mostrado notables avances en los temas de su encomienda, lo que nos ha venido consolidando como una Institución responsable y con autoridad moral.

Así, a través de este corto periodo, nos hemos configurado como un organismo al servicio de la ciudadanía, adaptado a los cambios normativos y por tanto, a las nuevas disposiciones en materia de acceso a la información pública, transparencia, transparencia proactiva, rendición de cuentas, participación ciudadana, uso intensivo de las tecnologías de la información, datos personales y gobierno abierto.

En un acto de rendición de cuentas, a continuación se detalla información más detallada, abundante y específica sobre las actividades desarrolladas a un año de haberse conformado el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Oaxaca, el cual complementa el discurso realizado en la Sesión Solemne, el pasado 21 de septiembre en las instalaciones de este Órgano Garante.

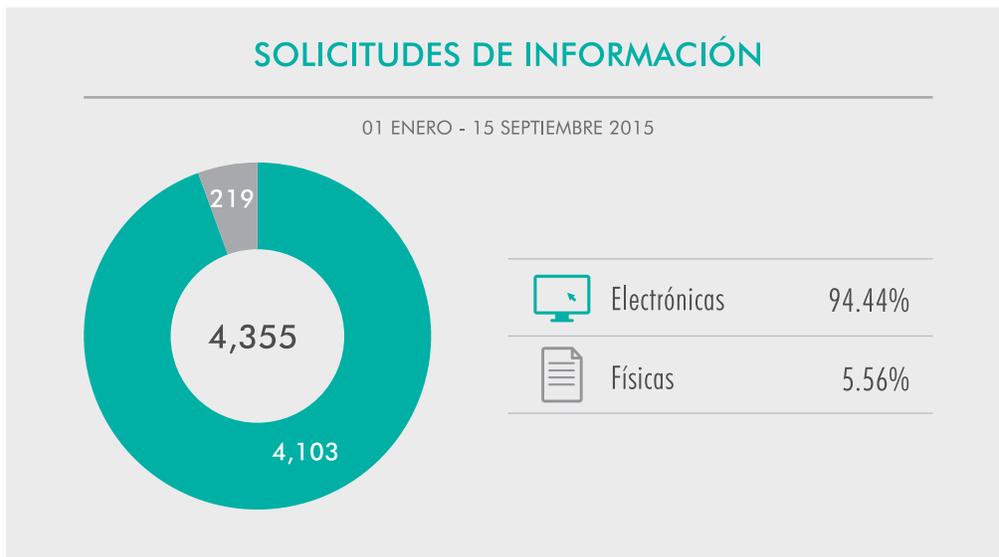






## 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN

En materia de acceso a la información pública, durante la presente gestión, nuestros sistemas reportan un incremento en las solicitudes del **10.39%**, en relación con el periodo anterior (Gráfica 1). Ello permite deducir que, la información que los sujetos obligados publican, es insuficiente, un buen indicador sería, que el número de solicitudes disminuyeran, lo cual, señalaría que se están reduciendo las asimetrías que existen entre la información que produce el Estado y la que el ciudadano requiere en su toma de decisiones cotidiana. Ciertamente en este tema, el Órgano Garante ha procurado una supervisión más puntual de estas obligaciones, y la eventual aplicación de su función jurisdiccional al resolver los recursos de revisión.



Gráfica 1. Número de solicitudes de información.

Los esfuerzos para sensibilizar a los titulares de los sujetos obligados, así como a los integrantes de sus Comités de Información, Responsables de Unidades de Transparencia, y en general de todas y todos los servidores públicos que colaboran en ellos, tiene como finalidad asegurar que la información pública sea completa, veraz y oportuna, ahora que se ampliaron significativamente los rubros de datos que deben estar disponibles para su consulta pública.

En este sentido, la transparencia proactiva promueve la reutilización de la información gubernamental relevante para la sociedad, misma que es publicada por los sujetos obligados de manera accesible, usable y transformable, es un esfuerzo que va más allá de las obligaciones establecidas en la Ley.

## 2. DATOS PERSONALES

El IAIP tiene la responsabilidad de garantizar, a través de las medidas necesarias, la seguridad de los datos de toda persona en posesión de los diferentes sujetos obligados del Estado y municipios de Oaxaca. Por ello, nos ocupamos de la reestructura del Sistema Multimedia del Registro Estatal de Datos Personales (SIEREDAP), para contar con una base de datos confiable que sea el punto de partida de los trabajos en la materia.

Estamos actualizando los formatos y guías que se requieren para el ejercicio del derecho a la protección de los datos personales, al tiempo de diseñar y programar una nueva plataforma tecnológica que estará en funciones en el mes de diciembre, lo que permitirá contar con una herramienta sólida para el registro, control, seguimiento y evaluación de la administración de los datos personales.

Asimismo, instrumentamos los mecanismos de evaluación de la calidad en el cumplimiento de la normatividad por parte de los sujetos obligados, a través de la publicación de un ranking que nos permitirá consultar el grado de cumplimiento de la normatividad en la materia.

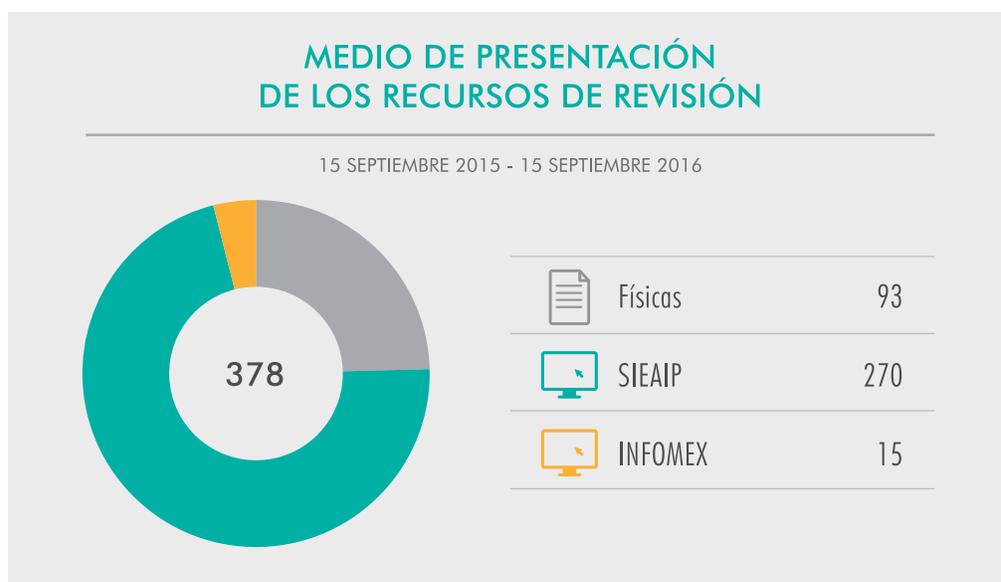
Actualmente, se discute en el Congreso de la Unión, la Ley General de Protección de Datos Personales, misma de la que estamos atentos para colaborar en la armonización, en su caso, de la Ley en la materia que nos rige en el Estado.

Diseñamos una estrategia de difusión y promoción de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), con la finalidad de empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

### 3. RESOLUCIONES

Una de las principales funciones de los órganos garantes en materia de acceso a la información pública, es la que trata sobre la garantía y protección del derecho fundamental de proteger y garantizar su pleno ejercicio a través de las resoluciones, ponderando siempre, los principios que rigen esta materia.

Durante este primer año de gestión, hemos recibido hasta la fecha, un total de 378 recursos de revisión, de los cuales 93 se presentaron físicamente, 270 a través del SIEAIP o correo electrónico, y 15 más a través del INFOMEX (Gráfica 2).



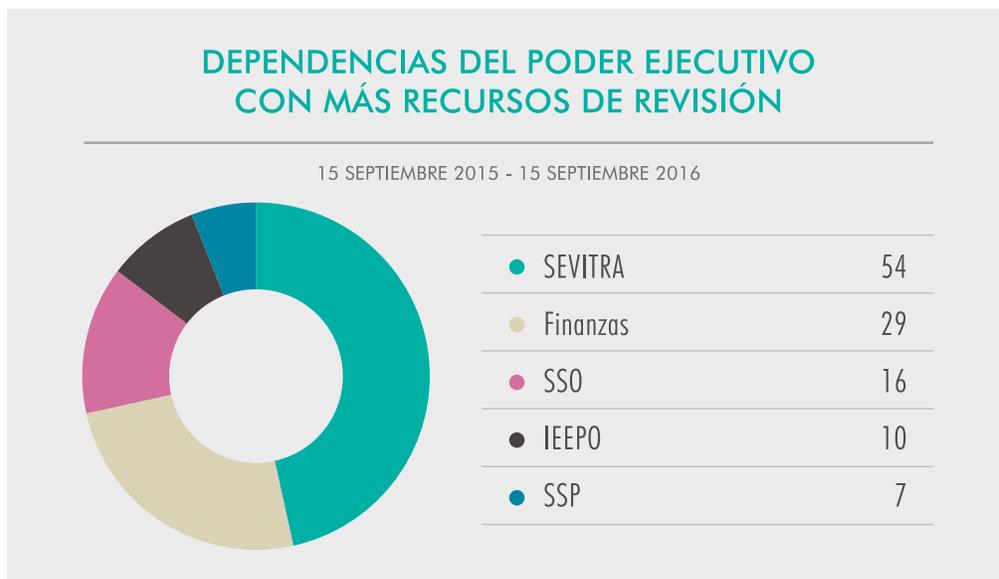
Gráfica 2. Recursos de revisión.

En el mismo periodo, este Órgano Garante ha resuelto 327 recursos de revisión, un gran porcentaje, es contra respuestas emitidas por sujetos obligados del Poder Ejecutivo, Municipios y Órganos Autónomos; por rubros temáticos, han sido de mayor interés aquellos relacionados con información administrativa, financiera, infraestructura y transporte (Gráfica 3).



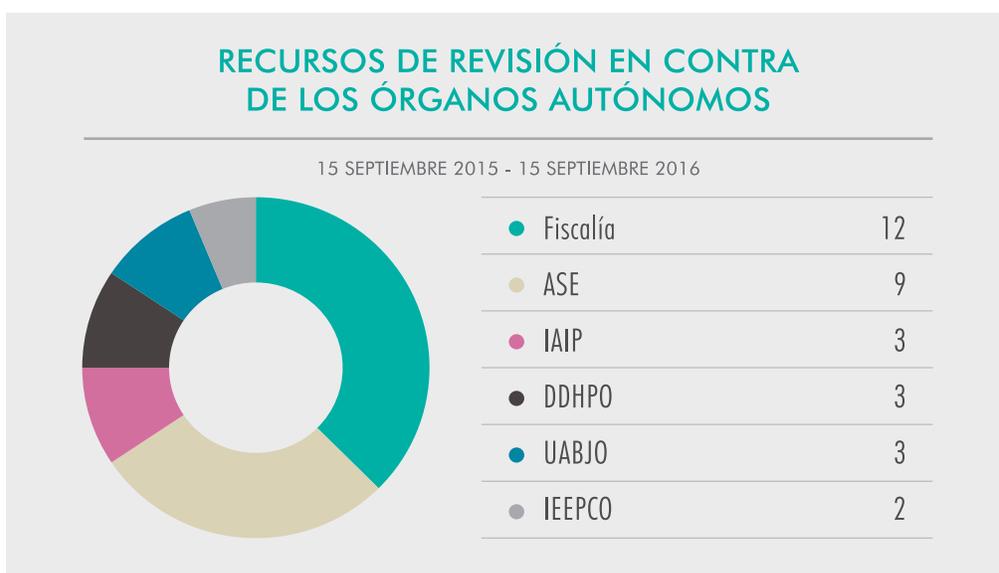
**Gráfica 3.** Temas de interés en los recursos de revisión.

Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo con mayor número de recursos de revisión interpuestos por los recurrentes son: SEVITRA 54, SEFIN 29, Secretaría y Servicios de Salud 16, IEEPO 10 y la Secretaría de Seguridad Pública 7; y otros 48 (Gráfica 4).



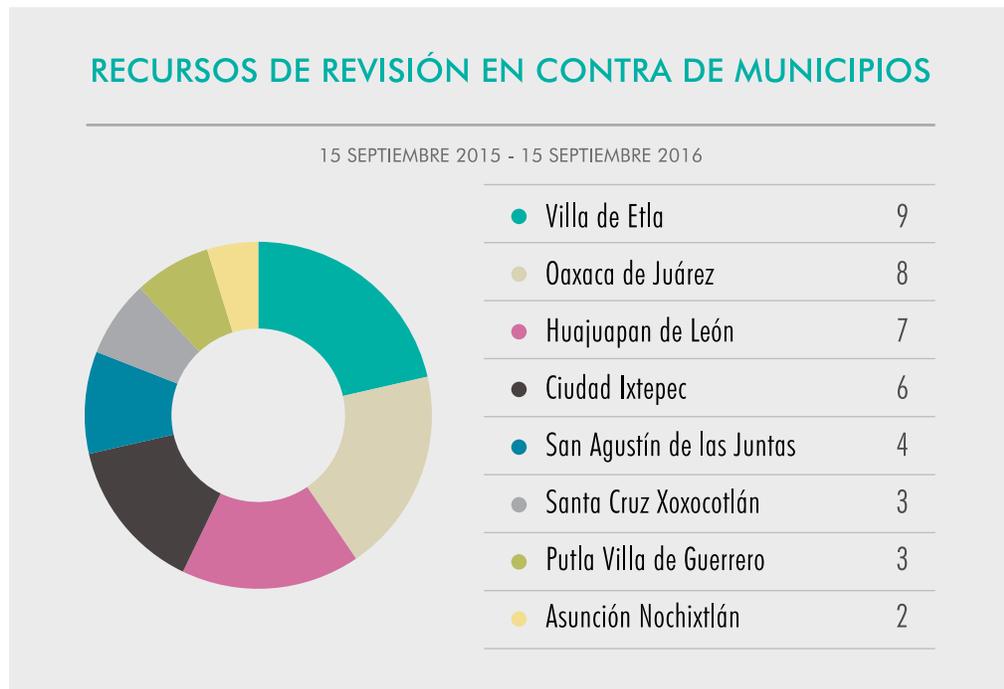
**Gráfica 4.** Recursos de revisión contra el Poder Ejecutivo.

Del Poder Legislativo 8 recursos de revisión y del Poder Judicial 8. Contra órganos autónomos se interpusieron 32 recursos de revisión, de los cuales 12 contra la Fiscalía General del Estado, 9 contra la ASE, 3 del IAIP, 3 de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, 3 de la UABJO y 2 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Gráfica 5).



**Gráfica 5.** Recursos de revisión contra los Órganos Autónomos.

De Municipios 160, de los cuales 9 corresponden a la Villa de ETLA, al Municipio de Oaxaca de Juárez 8, a Huajuapán de León 7, Ciudad Ixtepec 6, San Agustín de las Juntas 4, Santa Cruz Xoxocotlán 6, Putla de Guerrero 3, por citar a algunos; y de Fideicomisos 6 (Gráfica 6).



**Gráfica 6.** Recursos de revisión contra Municipios.

Con la finalidad de procurar la entrega de información de forma más expedita, a través de la Secretaría General de Acuerdos, se han implementado acciones de conciliación entre los recurrentes y los sujetos obligados, lo que ha tenido como resultado la satisfactoria de información a los interesados.

A pesar de ello, también es preciso reconocer que no todos los sujetos obligados, cumplen adecuadamente las determinaciones del Consejo General. Para ello, ha sido necesario dar cuenta y solicitar la intervención de diferentes instancias encargadas de la determinación y aplicación de las sanciones correspondientes.

Para la resolución de los recursos de revisión y otras actividades, el Consejo General ha celebrado, en el periodo que nos ocupa (de septiembre del 2015 a septiembre del 2016), 33 sesiones ordinarias, 4 extraordinarias y una Sesión Solemne.

#### 4. SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SNT)

Con motivo de la instalación del Consejo Nacional del SNT en junio pasado, éste Órgano Garante forma parte activa del mismo, junto con el INAI, los organismos garantes de las entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Geografía (INEGI). Es el SNT, la instancia que coordina los esfuerzos de colaboración, promoción, difusión y articulación permanente de los temas contenidos en la normatividad vigente (Fotografía 1).



Fotografía 1. Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

El SNT quedó integrado por cuatro regiones, Oaxaca se ubica en la Región Centro acompañado de los estados de Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México (Fotografía 2).



Fotografía 2. Sesión ordinaria del SNT.

El Consejo General, integra las siguientes Comisiones del SNT:

- 1) Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia,
- 2) Asuntos de Entidades federativas y Municipios,
- 3) Indicadores, Evaluación e Investigación,
- 4) Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, y
- 5) Gobierno abierto y de Transparencia Proactiva.

El Consejo General de este órgano garante, nombró al Comisionado Juan Gómez Pérez, como responsable de este proyecto.

## 5. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)

La Plataforma Nacional de Transparencia constituirá una valiosa herramienta que permitirá estandarizar la publicación de la información de interés público; la formulación de solicitudes de acceso a la información; la substanciación de los medios de impugnación y la comunicación entre órganos garantes.

No obstante, la entrada en funciones en mayo pasado de la PNT, presenta inconsistencias y requiere plazos adicionales para su debida configuración y funcionamiento, y para homologarnos a ella, el IAIP tuvo que migrar del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) al INFOMEX, de tal suerte, que para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública, actualmente, se encuentran funcionando de forma simultánea el INFOMEX y la PNT.

Cabe hacer mención que, del 1 de enero al 4 de mayo del presente año, se recibieron 1,377 solicitudes de acceso a la información a través del SIEAIP, y del 5 de mayo al 18 de septiembre, 2,143 a través del INFOMEX y la PNT. Es preciso resaltar que del total de solicitudes de acceso a la información recibidas, que fueron 3,520, sólo existen 17 recursos de revisión y 37 medios de impugnación.

Asimismo, realizamos trabajos de comunicación, colaboración y coordinación con los sujetos obligados, con la finalidad de verificar su funcionamiento. De la misma manera, se aprobó el Padrón de Sujetos Obligados de Oaxaca, compuesto por 675, lo que facilita a cualquier persona solicitar información, y a este órgano garante, da la certeza en el cumplimiento de sus responsabilidades.

El Comisionado Juan Gómez Pérez, es el responsable de implementar este tema por acuerdo del Consejo General.



Fotografía 3. Capacitación en materia de la PNT al personal del IAIP.

## 6. COMITÉS Y UNIDADES DE TRANSPARENCIA

Bajo el nuevo esquema normativo, las funciones y responsabilidades de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, ahora son compartidas con cada una de las unidades administrativas que los integran, esto asegurará la eficiencia de tales instancias en el cumplimiento de las obligaciones en esta materia, pues permite a sus titulares, como responsables finales, primero contar con el compromiso de cada una de sus áreas, y segundo podrán atender oportuna y adecuadamente sus obligaciones relativas a la transparencia, transparencia proactiva y gobierno abierto.



Fotografía 4. Responsables de Unidades de Transparencia en capacitación.

## 7. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El Instituto debe responder a nuevas obligaciones normativas en materia de transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información, gobierno abierto y datos personales, las cuales en resumen, hacen referencia a la ampliación de obligaciones de transparencia comunes y específicas, que pasaron de 21 a más de 48; y a la consideración de nuevos sujetos obligados a los sindicatos, partidos políticos y organizaciones que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Ahora el IAIP es el eje articulador de la participación ciudadana con el Estado en la co creación y diseño de políticas públicas en el contexto de gobierno abierto, además de poseer nuevas facultades en materia de medidas de apremio y sanciones.

Hoy contamos con un padrón de sujetos obligados confiable y actualizado, son 675 en el Estado, con 100 de ellos, hemos realizado actividades de sensibilización, capacitación y revisión en materia de tablas de aplicabilidad, cifra que resulta significativa considerando que en este año, se encuentran en transición los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como la mayoría de los Ayuntamientos que conforman nuestra Entidad.



Fotografía 5. Taller “Nuevas Obligaciones de Transparencia”.

## 8. SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO (STLO)

Otro aspecto que sin lugar a dudas ha puesto sobre la agenda nacional un esquema tendiente a la nueva gobernanza en nuestro país y en Oaxaca, es la apertura gubernamental. En este sentido, Oaxaca ha participado activa y decididamente en la implementación de esquemas de gobierno abierto, primero, mediante la conformación de su Secretariado Técnico Local en abril de 2015, y segundo, al ser la quinta Entidad federativa en elaborar, dar a conocer e implementar su Plan de Acción Local (PAL), actualmente en curso (Fotografía 6).



Fotografía 5. Taller “Nuevas Obligaciones de Transparencia”.

Este importante documento, constituye una ruta de acción en el que, a través de sus compromisos, las instituciones públicas y la sociedad civil revisan, utilizan, evalúan y proponen mejoras para el diseño, implementación y evaluación de diferentes programas de gobierno, siempre en beneficio de un mayor número de personas; además de difundir y promover la noción de la apertura gubernamental, a través de la transparencia y acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación y colaboración ciudadana, y la innovación tecnológica.

Bajo esta nueva modalidad participativa, reviste especial importancia la participación de la sociedad civil para revisar, analizar, implementar y evaluar programas y políticas públicas, con el ánimo de generar el mayor beneficio posible para la población beneficiaria de las mismas. Por ello, reconocemos las importantes aportaciones de Sociedad Internacional Kanda (SiKanda), del Consejo de Colaboración Municipal de Oaxaca de Juárez, de la Asociación de Ex Alumnos del Tecnológico de Monterrey en Oaxaca (ExATec) y de los integrantes del Comité de Contraloría Social de Santiago Matatlán, Oaxaca.

Ha sido importante el aporte a este ejercicio de Alejandro Cruz Pimentel y del Consejo Consultivo Ciudadano de este Instituto, quienes han venido a enriquecer, con su conocimiento, experiencia y participación, cada uno de los compromisos delineados y liderados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo, del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y por este Órgano Garante.

El Consejo General del IAIP, nombró como responsable de ese proyecto al Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.



**Esquema 1.** STLO y PAL.

## 9. PROYECTO “LABORATORIO DE COHESIÓN SOCIAL II, MÉXICO-UNIÓN EUROPEA”

Con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y a las instituciones municipales en 20 localidades del Estado, el IAIP suscribió un contrato de subvención con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Comunidad de la Unión Europea en México para el desarrollo del proyecto denominado Laboratorio de Cohesión Social II, en su segunda etapa, con el objetivo de fortalecer la cohesión social en nuestro país a través de reformas estructurales que mejoren la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios básicos y los Derechos Humanos.

Como parte integral de este proyecto, se han diseñado e implementado estrategias y acciones para que las autoridades de veinte municipios del Istmo de Tehuantepec y la Cuenca del Papaloapan conozcan y cumplan sus obligaciones en materia de transparencia, así como la difusión y promoción de estos derechos entre la comunidad estudiantil de todos los niveles, poniendo especial interés en grupos de mujeres para el conocimiento y ejercicio de sus derechos político-electorales.

Con las actividades realizadas hasta la fecha, nuestro proyecto se destaca por ser el más avanzado y el de mayor consolidación entre otros de la misma naturaleza del propio Estado de Oaxaca y de San Luis Potosí.

Reconocemos la participación de las autoridades y servidores públicos de los Municipios del Istmo de Tehuantepec: Chahuities, Ixtepec, El Espinal, Juchitán, Tequisistlán, Matías Romero, Salina Cruz, Tapanatepec, Jalapa del Marqués, Xadani, Tehuantepec, y en la Cuenca del Papaloapan: Loma Bonita, Jalapa de Díaz, Chiltepec, Tuxtepec, Valle Nacional, Ojitlán, Soyaltepec, Ixcatlán y Jacatepec.

El Consejo General del IAIP nombró Coordinador Ejecutivo de este proyecto al Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, y cuenta con un equipo de Consultores coordinadores y operativos, para hacer posible y mejorar los objetivos y los resultados de este proyecto.

A la fecha, se han capacitado a 312 autoridades y personal administrativo de los municipios considerados en el proyecto, de los cuales 158 son mujeres y 153 son hombres.



Fotografía 7. Capacitación a municipios.



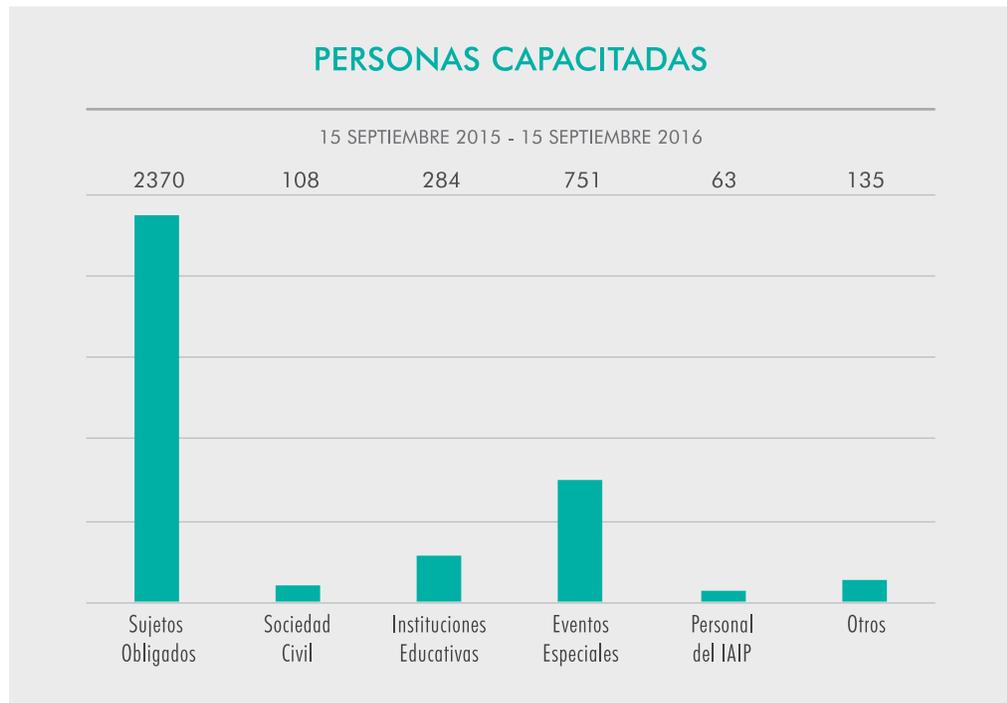
Fotografía 8. Sesión Solemne de Instalación del Consejo del Proyecto.

## 10. CAPACITACIÓN

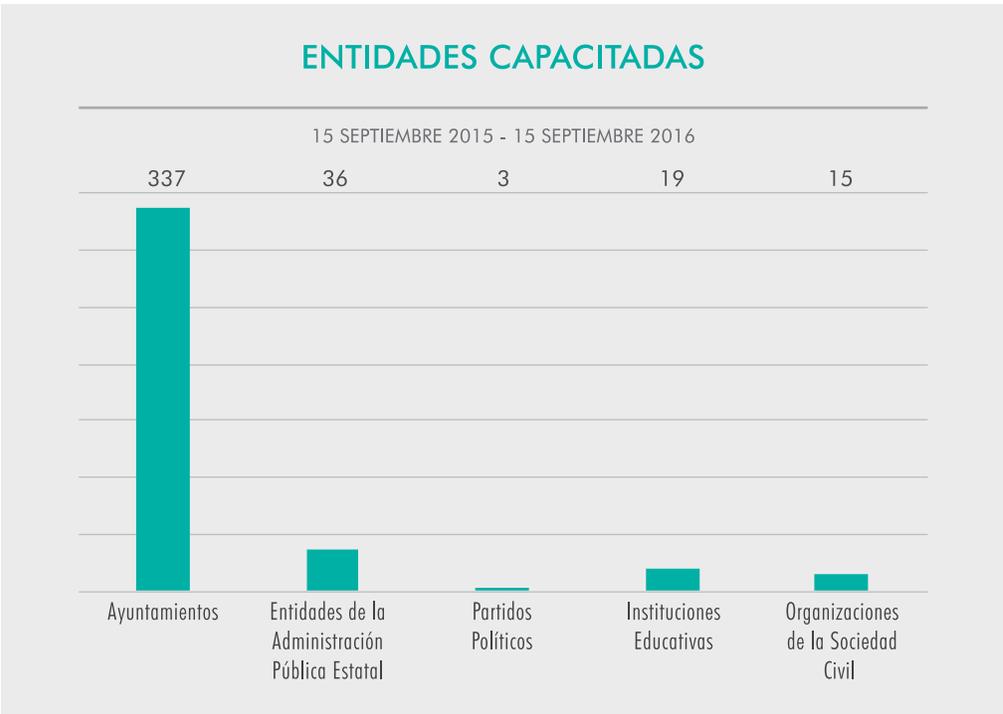
En materia de capacitación, se ha generado una nueva visión y objetivos en el programa de capacitación, con la finalidad de atender la nueva realidad normativa y operativa, intensificando la capacitación con contenidos diferentes que han sido diseñados con base en la actualidad.

Contamos con un catálogo de temas para capacitaciones orientadas a sujetos obligados en general, a sujetos obligados municipales, a instituciones educativas, y a la sociedad civil. Destacan los contenidos sobre nuevas Obligaciones de Transparencia, Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, transparencia proactiva y el Sistema INFOMEX.

En este periodo se capacitaron a un total de 3 mil 711 personas, de las cuales, 2 mil 370 son sujetos obligados, 108 de la sociedad civil, 284 de instituciones educativas, 751 participaron en actos especiales y 69 son servidores públicos del IAIP.



**Gráfica 7.** Número de personas capacitadas en diferentes materias.



**Gráfica 8. Número de entidades capacitadas.**

Dentro de los Sujetos obligados, destaca la participación de 337 ayuntamientos, 36 entidades de la administración pública estatal y de 3 partidos políticos.

## 11. DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Durante este periodo, se ha privilegiado la promoción de los temas que tutelamos y de las actividades del Instituto. Han sido fundamentales para empoderar a la ciudadanía en sus derechos, la difusión que han realizado los diferentes medios de comunicación, a quienes agradecemos su valiosa colaboración y participación.

A partir de esta administración, todas las sesiones del Consejo General, se transmiten en tiempo real a través de radio IAIP, disponible en [www.iaipoaxaca.org.mx](http://www.iaipoaxaca.org.mx)

Además, se han realizado conversatorios, jornadas regionales de transparencia, participaciones, seminarios internacionales y locales, talleres y conferencias; actividades en las que hemos contado con la participación de reconocidas personalidades como son: Jenaro Villamil en materia de Periodismo y Acceso a la Información (fotografía 8), Sergio Díaz Ricci en Sistema Nacional anti corrupción, Raúl Ávila Ortiz sobre Transparencia y Partidos Políticos y Jorge Fernando Negrete en materia de Derechos Digitales y Acceso a la Información.



**Fotografía 9.** Conferencia “Periodismo y Acceso a la Información, impartida por Jenaro Villamil”.

Realizamos 3 eventos especiales:

- 1) Conferencia “Robo de Identidad: Uso Indevido de Datos Personales” impartida por la Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del INAI,
- 2) Conferencia “Nuevas Obligaciones de Transparencia” impartida por el Lic. Jorge Barrera Reyes, servidor público del INAI; y
- 3) Conferencia “Jornada de Sensibilización en Materia de Transparencia a los Sujetos Obligados” impartida por Lic. Federico Guzmán Tamayo, Mtra. Rosa María Bárcenas y el Lic. Gregorio Castillo Porras, todos funcionarios del INAI.

Con el Partido Unidad Popular (PUP), se firmó un acuerdo por la transparencia, mediante el cual recibirán del IAIP, todo el apoyo que sea necesario para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia.

Con el fin de dar a conocer a la ciudadanía las actividades que se desarrollan en el IAIP, por primera vez el Consejo General, sesionó el pasado 9 de septiembre en el municipio de Ixtlán de Juárez, donde simultáneamente se llevó a cabo una capacitación en materia del SNT, PNT y normatividad en general, contando con la presencia de 33 autoridades de la región de la Sierra Norte, este ejercicio se replicará en las demás regiones del Estado (Fotografía 9).



**Fotografía 10.** XXI Sesión Ordinaria del Consejo General en Ixtlán de Juárez, Oax.

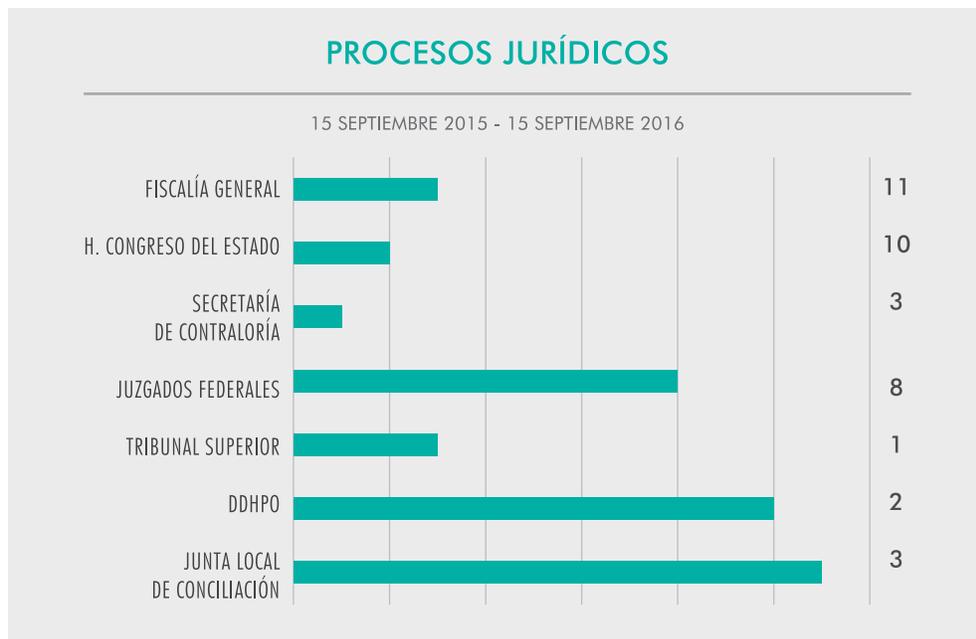
A través de la Línea IAIPTEL 01 800 004 32 47, seguimos atendiendo a la ciudadanía en la orientación de su derecho de acceso a la información y en la protección de datos personales.

De igual forma, se cuenta con dos líneas con servicio de Whatsapp, para el asesoramiento de sujetos obligados y ciudadanía en materia de PNT e INFO-MEX.

## 12. PROCESOS JURÍDICOS

Durante este año de trabajo, el IAIP ha formado parte en 38 procesos jurídicos, de los cuales:

- a) 10 son por denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado, derivadas del incumplimiento de las resoluciones dictadas en los recursos de revisión,
- b) 1 por hechos delictivos cometidos en perjuicio de este Órgano garante, al haber sido vulnerado su sistema electrónico,
- c) 10 denuncias por responsabilidad administrativa presentadas ante el Congreso del Estado en contra de servidores públicos municipales,
- d) 3 por la misma causa anterior, presentadas ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en contra de servidores públicos de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado,
- e) 8 juicios de amparo substanciados en los Tribunales Federales,
- f) 1 controversia constitucional planteada ante el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- g) 2 quejas ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y
- h) 3 juicios en materia laboral entre los que se destacan, las demandas interpuestas por el ex presidente y ex contralor de la extinta COTAPO.



Gráfica 9. Procesos jurídicos.

Por otra parte, se firmaron 34 convenios de colaboración y 1 acuerdo por la transparencia con diversos sujetos obligados.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS FIMADOS POR EL IAIP

### ENTIDADES

1	INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
2	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
3	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA
5	SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA
6	SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA
7	SANTIAGO APOSTOL, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA
8	SANTA MARÍA NATIVITAS, COIXTLAHUACA, OAXACA
9	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA, OAXACA
10	SANTA CATARINA TAYATA, TLAXIACO, OAXACA
11	SAN PABLO ETLA, OAXACA
12	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA
13	SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA
14	SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA
15	IXTANTEPEC NIEVES, SILACAYOAPAM
16	CONSTANCIA DEL ROSARIO PUTLA DE GUERRERO OAXACA
17	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA
18	TRINIDAD ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA
19	TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA
20	UNIÓN HIDALGO, JUCHITAN, OAXACA
21	CONCEPCIÓN BUENA VISTA, COIXTLAHUACA, OAXACA
22	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, SOLA DE VEGA, OAXACA
23	SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA
24	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA
25	SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA
26	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA, OAXACA
27	SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC, OAXACA
28	CIUDAD IXTEPEC, OAXACA
29	SANTIAGO IXCUINTEPEC, MIXE, OAXACA
30	SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA
31	SANTO DOMINGO NUXAA, OAXACA
32	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS, COIXTLAHUACA, OAXACA
33	ACUERDO POR LA TRANSPARENCIA PARTIDO UNIDAD POPULAR
34	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, JUQUILA, OAXACA

Tabla 1. Convenios de colaboración firmados por el IAIP.

Ahora bien, la nueva normatividad nos brinda mayores atribuciones para sancionar a los sujetos obligados que incumplan con el derecho humano de acceso a la información pública. Hoy contamos con medidas de apremio que dan eficacia a las resoluciones emitidas por el Consejo General, hasta la formulación de denuncias de carácter penal.

Actualmente se encuentra en vísperas de su aprobación por el Congreso de la Unión, la iniciativa de Ley General de Protección de Datos Personales, para su posterior armonización con la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca. También tenemos en construcción, el Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y los Lineamientos para el Establecimiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

## 13. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El presupuesto anual de este Órgano Garante, ha sido desde el año 2014, de \$26,342,990.00 (veintiséis millones trecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), el cual, se distribuye de la siguiente manera:

- Servicios personales- 79%,
- Materiales y suministros- 67%, y
- Servicios generales- 16.33%.

En el presente año, la SEFIN realizó una reducción presupuestal de \$768,501.35 (setecientos sesenta y ocho mil quinientos un pesos 35/100 M.N). Ante ello, realizamos las gestiones pertinentes para que dicha cantidad sea restituida por la SEFIN mediante el folio interinstitucional No. 022.

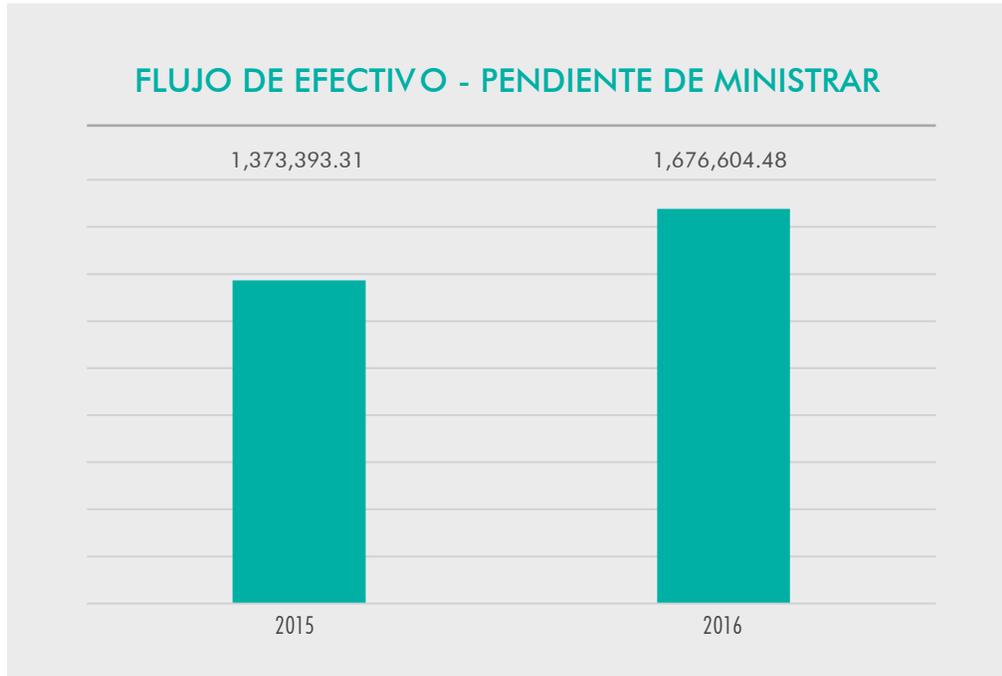
Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2015 al 8 de septiembre del 2016, el IAIP ha ejercido un presupuesto de \$24,279,497.00 (veinticuatro millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos), del cual un 78.71% son servicios personales, 2.55% a materiales y suministros, 16.21% a servicios generales y 2.53% bienes muebles, inmuebles e intangibles.

EJERCICIO PRESUPUESTAL			
RUBRO	PRESUPUESTO EJERCIDO		TOTAL
	OCT - DIC 2015	ENE - SEP 2016	
SERVICIOS PERSONALES	6,416,007.45	12,693,423.92	19,109,431.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	323,994.60	295,644.48	619,639.08
SERVICIOS GENERALES	2,270,391.81	1,665,110.01	3,935,501.82
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	546,746.02	68,178.71	614,924.73
<b>TOTAL</b>	<b>26,342,990.00</b>	<b>26,342,990.00</b>	<b>24,279,497.00</b>

Tabla 2. Ejercicio presupuestal 2016.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado nos adeuda cuentas por liquidar certificadas (CLC's) por un monto total de \$3,049,997.79 (tres millones cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete mil pesos 79/100 M.N). Al año 2015 corresponden \$1,373,393.31 (un millón trescientos setenta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 31/100 M.N) y al 2016 \$1,676,604.48 (un millón seiscientos setenta y seis mil seiscientos cuatro pesos 04/100 M.N.). Esta situación financiera deberá resolverse en el corto plazo, para no llegar a una crisis de liquidez (Gráfica 10).

Por tal motivo y para hacer frente a las nuevas obligaciones normativas, hemos realizado gestiones ante la SEFIN para ampliar el techo presupuestal por un importe de \$4,413,097.06 (cuatro millones cuatrocientos trece mil noventa y siete pesos 06/100 M.N.), con lo cual podríamos cumplir con las nuevas funciones.



Gráfica 10. Flujo de efectivo pendiente de ministrar por la SEFIN.

Destacamos que la aportación del Instituto al proyecto “Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea”, se realiza con recursos del Presupuesto de Egresos autorizado, para lo cual hemos eficientado considerablemente el ejercicio presupuestal.

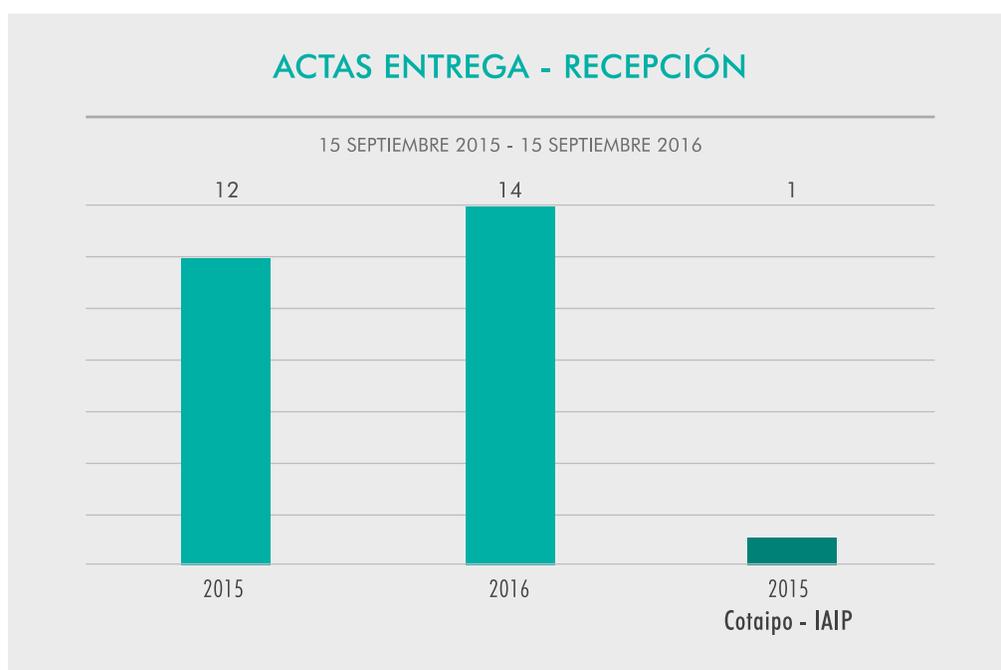
Cabe aclarar, que trimestralmente publicamos en nuestro portal, la información financiera correspondiente, a fin de transparentar el manejo escrupuloso de los recursos públicos.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas, el pasado 9 de noviembre de 2015, por instrucción del Consejo General, se instaló el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, figura colegiada administrativa que coadyuva en el establecimiento de políticas, bases y lineamientos que regulan la aplicación de los recursos públicos en materia de contratación, adquisiciones, arrendamientos y servicios.

A fin de transparentar el ejercicio de los recursos, solicitamos a la Auditoría Superior del Estado (ASE) una Auditoría de Gestión Financiera al ejercicio presupuestal 2015, misma que está pendiente de concluir y de emitir resultados.

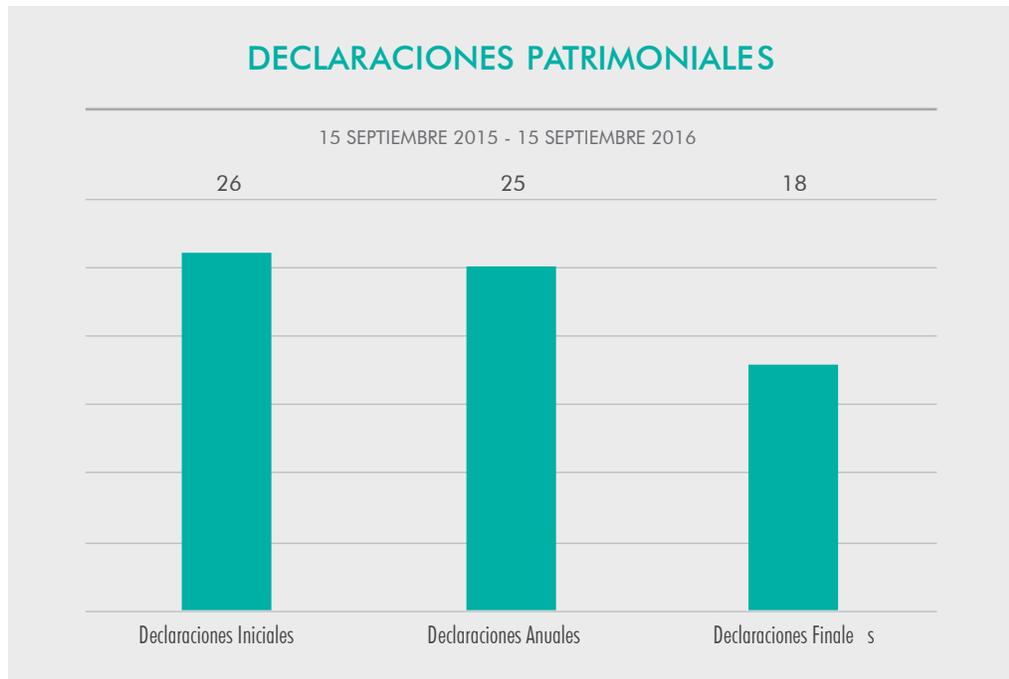
## 14. CONTRALORÍA INTERNA

En este periodo que se informa, se llevaron a cabo 27 procesos de entrega-recepción, de las cuales 26 corresponden a diversas áreas de este órgano garante, así como el acta de entrega-recepción derivada por mandato constitucional mediante el cual fue creado este Órgano Garante. De este último acto, se emitió un acuerdo declinando competencia en favor del Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado.



**Gráfica 11.** Actas de Entrega – Recepción por año.

De la misma forma, se recibieron un total de 69 declaraciones patrimoniales, correspondiendo 26 a declaraciones iniciales, 25 declaraciones anuales y 18 declaraciones terminales.



**Gráfica 12.** Declaraciones patrimoniales.

Se realizó una revisión a la Secretaria General de Acuerdos, misma que comprendió el periodo del 15 de septiembre de 2015 al 15 de abril de 2016, con la finalidad de verificar la integración de los expedientes a cargo de esta área, emitiéndose las correspondientes observaciones, mismas que fueron subsanadas en tiempo y forma por esa área.

## 15. CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Fue creado por designación de la LXII Legislatura del Congreso del Estado. Realizó su sesión solemne de instalación, el 12 de octubre de 2015 (fotografía 10). Ha sesionado en 8 ocasiones, 3 de manera ordinaria y 5 de manera extraordinaria.

Participaron activamente en los trabajos de armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, establecieron 7 comisiones para acompañar la labor del Instituto, las cuales se distribuyen de la siguiente forma: 1) métrica y opinión de transparencia presupuestaria; 2) organización y gestión operativa; 3) consulta, opinión, estudios e investigaciones jurídicas; 4) gobierno abierto, ética, probidad pública y combate a la corrupción; 5) participación y vinculación ciudadana; 6) promoción y difusión de la cultura democrática; y 7) protección de datos personales y quejas ciudadanas.



Fotografía 11. Sesión Solemne de instalación del Consejo Consultivo.

Cabe mencionar, que el Consejo Consultivo Ciudadano cuenta con una oficina albergada en la sede del IAIP, así como con el mobiliario, equipo de cómputo e insumos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Lo anterior, resulta significativo dado que de la revisión del archivo de la extinta COTAIPO no se encontró registro o evidencia documental que comprobara actividad alguna de su respectivo consejo consultivo ciudadano.

## 16. ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO (AGA) Y AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE del PNUD

Además de cumplir con la normatividad, contribuimos al cumplimiento de los compromisos internacionales que México ha asumido, concretamente en la Alianza para el Gobierno Abierto y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>1</sup>.

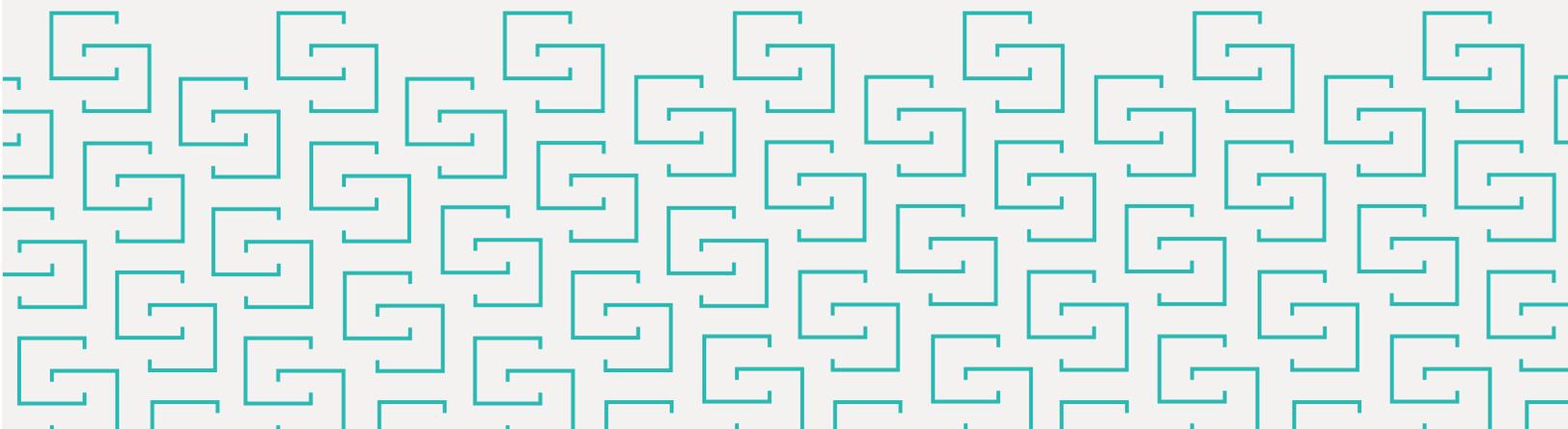
De manera general, a través de estos compromisos se pretende la instalación de instituciones eficaces, justas y transparentes, que contribuyan al desarrollo de planes de acción que incluyan la participación ciudadana, con la finalidad de lograr la reducción de desigualdad en todos los ámbitos, así como al cumplimiento integral de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.



Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<sup>1</sup> I.- Al cumplimiento del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: "promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles".  
II.-A la articulación de espacios informados de participación ciudadana que permitan la definición, implementación y vigilancia de las políticas políticas públicas orientadas a garantizar el cumplimiento de los 16 ODS restantes.

MENSAJE  
DE LOS  
COMISIONADOS







## FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA

Señoras y Señores:

Considero propicio este espacio y este momento para unirnos a la sentida necesidad de recursos económicos adicionales que han manifestado casi todos los Órganos Garantes del país.

Por ello, hoy exhortamos, a todos los Congresos Locales de los estados, y particularmente al Congreso Local de Oaxaca para que refrenden su compromiso con la transparencia, asignándonos el presupuesto suficiente, y así cumplir con eficiencia y eficacia las nuevas obligaciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en las leyes de transparencia.

Estamos pues, ante un gran avance normativo en materia de transparencia, pero también, ante un reto colosal para implementar las reformas y su cumplimiento, por ello se requiere de la decidida voluntad política de los actores gubernamentales, para terminar con la opacidad como vía para prevenir el fenómeno de la corrupción que tanto daña al desarrollo social.

La tarea es doble, por un lado el cumplimiento de las obligaciones normativas y por el otro, la contribución del IAIP en el cumplimiento de los compromisos internacionales que México ha asumido, concretamente en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A nombre del Consejo General, he compartido con ustedes en el marco de esta Sesión Solemne y en un acto de rendición de cuentas, los avances que hemos logrado en el IAIP, también he mencionado los obstáculos y retos a vencer en el corto plazo, la información acá vertida, puede ser ampliada, analizada y

complementada, consultando el documento que se encontrará disponible en el portal IEAIP.

Cumplimos un año de actividades, junto con un equipo de servidoras y servidores públicos profesionales, responsables y comprometidos con la transparencia, con ellos hemos realizado un esfuerzo adicional para adaptarnos a la velocidad de los cambios internacionales y normativos, por lo cual agradezco la disposición y felicito a todo el personal de este Instituto.

Hoy las paredes que conforman el IAIP, están llenas de vida, diariamente nos visitan sujetos obligados, titulares de las unidades de transparencia, autoridades municipales, estudiantes, periodistas, académicos y ciudadanos en general, ya que hemos privilegiado una política de puertas abiertas, convencidos de que una sociedad mejor informada y participativa, es la premisa fundamental en un régimen realmente democrático.

Reitero y hago extensiva la invitación a la ciudadanía en general, a conocer el IAIP, a que lo hagan suyo, los invito a ejercer decididamente sus derechos fundamentales de acceso a la información pública, y a participar ordenadamente en la co creación de políticas públicas gubernamentales mediante el esquema de gobierno abierto.

En el IAIP queremos promover como modelo de política pública en el Estado la transparencia inteligente, aquella que partiendo de la colaboración genera inteligencia colectiva y termina produciendo beneficios sociales tangibles.

Muchas Gracias



## JUAN GÓMEZ PÉREZ

Comisionado Presidente Francisco Álvarez Figueroa.  
Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes.  
Representantes de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Oaxaca.  
Titulares de Unidades de Transparencia.  
Representantes de organizaciones civiles.  
Invitados especiales  
Señoras y señores

El 23 y 24 de mayo del año 2001, un grupo de ciudadanos de distintas latitudes del territorio nacional, se reunieron en esta Ciudad de Oaxaca con motivo del Seminario “Derecho a la Información y Reforma Democrática”.

De aquél encuentro, derivó una declaratoria que, con el paso del tiempo, se ha convertido en el manifiesto de una generación que se estrenaba con los vientos renovadores de la alternancia política.

Me refiero a la Declaración de Oaxaca que impulsó la primera Ley Federal de Acceso a la Información en nuestro país.

Dicho documento ha sido premonitorio, no sólo porque sentó las bases de la consulta de los archivos gubernamentales en nuestro país, sino porque hasta hoy - 15 años después- sigue siendo una aspiración, un eje programático, dado que muchas exigencias planteadas por el denominado Grupo Oaxaca: son procesos que no terminan de consolidarse.

Tres lustros atrás, por tanto, ya estaban planteados -en la historia de los derechos fundamentales de nuestro país- al menos cinco ejes programáticos:

1) La necesidad de adecuar el texto constitucional para establecer que la información pública en posesión de los poderes del Estado, le pertenece a los ciudadanos,

2) Legislar para que los diferentes órganos del Estado y todos aquellos particulares que reciben recursos públicos sean sujetos obligados a proporcionar información,

3) Establecer sanciones para imponerlas a los servidores públicos que injustificadamente incumplan su obligación de entregar información,

4) Establecer con claridad un capítulo de excepciones a la entrega de información, es decir, causales mínimas de reserva, y

5) Crear un órgano autónomo que resuelva las controversias entre particulares y la autoridad.

Estos principios son indispensables para la adecuada convivencia de una sociedad democrática, sin embargo, no ha sido fácil construirlos. Estos últimos quince años encierran un sin número de batallas cívicas, un repertorio abundante de buenas prácticas de transparencia, pero también los desaciertos, resistencias y extravíos de una arquitectura gubernamental para la que no ha sido sencillo construirse una nueva identidad apartada del secreto institucional.

En este sentido, la reciente reforma al artículo sexto de la Constitución Federal, que derivó en la Ley General de Transparencia del año 2015, no sólo busca establecer un piso mínimo para el ejercicio del derecho de acceso a la información en todo el territorio nacional, sino brindar un andamiaje normativo que inhiba la discrecionalidad, la simulación en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. En ese reto estamos.

El Instituto de Acceso de Información y Protección de Datos Personales de Oaxaca en su primer año de ejercicio, no sólo ha impulsado la oportuna armonización de la legislación local con los nuevos estándares constitucionales, sino que también ha construido una ruta estratégica para transitar a modernas plataformas tecnológicas – Infomex y Plataforma Nacional de Transparencia- que tienen como propósito: facilitar la consulta de archivos gubernamentales.

Una actividad primordial, que se ha completado fortaleciendo la formación y actualización de servidores públicos, así como difundiendo una cultura ciudadana que convierta a la información pública en un insumo imprescindible de nuestra vida diaria.

Agradezco en este sentido, el respaldo de mis compañeros comisionados, para coordinar los trabajos de implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, el impulso que demostraron para el arranque de las sesiones itinerantes del Consejo General en el territorio estatal, así como su solidaridad en proyectos de difusión de la cultura de la transparencia, concretamente iniciativas conocidas como: “Libros de la Transparencia” y “Diálogos Universitarios”.

Ha sido una experiencia enriquecedora trabajar con ustedes este primer año. Las diferencias biográficas y pluralidad profesional, nos han llevado a consolidar un equipo que reconoce su mayor fortaleza en la diversidad de puntos de vista.

Me permito también extender mi reconocimiento a los Directores de cada una de las áreas de este Instituto, licenciados Teresita de Jesús Arellanes, Leonardo Díaz, Emilia López y Augusto Gómez.

También al equipo de capacitadoras, que no rebasando el número de tres, han asumido con entusiasmo la responsabilidad de capacitar a los 675 sujetos que conforman el catálogo de sujetos obligados, además de sostener pláticas infor-

mativas con organizaciones civiles, comunidad universitaria y ciudadanía en general.

Reconocimiento especial merece nuestro Consejo Consultivo Ciudadano, que además de aportar valiosas ideas para la armonización de nuestra legislación estatal, han acompañado las políticas institucionales de capacitación y divulgación de los derechos de acceso y protección de datos personales. Licenciada Xóchitl Jazmín Velásquez Vásquez, gracias por su presencia.

Quiero también referirme en este rápido recuento del trabajo institucional, a las ciudadanas y ciudadanos que se dieron a tarea de realizar solicitudes de información.

En tan sólo 4 meses y medio, y con la entrada en funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Infomex-Oaxaca, se han presentado 2,143 solicitudes de información, lo cual nos habla no sólo de un mayor interés de la población en general por conocer el ejercicio gubernamental, sino que nos hace vaticinar que a fuerza de preguntas la ciudadanía ha comenzado a cambiar el rostro de nuestra administración pública.

Frente a los resabios del abuso y la desidia gubernamental, un modesto escrito, una simple pregunta, se convierte en un eficaz contrapeso de los poderes públicos.

Señoras y señores:

Oaxaca, al igual que nuestro país atraviesa por momentos difíciles. Vivimos una de las más agudas crisis de derechos humanos.

La polarización y la intolerancia se han convertido en un escenario recurrente de nuestra vida pública.

En este sentido, el acceso a la información, la protección de datos personales son derechos valiosos que nos permiten construir puentes y avenidas para el diálogo y reflexión.

La información es el mejor antídoto contra los prejuicios, la manipulación, la crispación colectiva y la fragmentación social.

Nos corresponde por tanto construir instituciones, nuevos hábitos públicos, con humildad y constancia.

En próximos días seremos testigos de la entrega-recepción en el Poder Ejecutivo Estatal, el Congreso del Estado, y numerosas administraciones municipales. Lo mínimo que exigiremos es que todos estos procesos de rendición de cuentas y responsabilidad gubernamental se realicen con absoluta transparencia, no solamente en el discurso, sino con políticas de transparencia proactiva que permitan evaluar a las administraciones salientes y ponderar los retos de las que asumen.

También estaremos atentos para que ninguna resolución pendiente de cumplimiento se herede a las administraciones que llegan. Confiamos en que los servidores públicos en este rubro sabrán conducirse con responsabilidad.

Es enorme el reto que tenemos enfrente, pero la lucha por los derechos nunca ha sido sencilla. Desde el Instituto asumimos esta tarea con responsabilidad.

Muchas gracias.





## ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES

Es un honor hacer uso de la palabra, en esta Sesión Solemne con motivo del primer aniversario del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Me es grato compartirles que cuento con la distinción de representar al Estado Mexicano, con el carácter de comisionado de este Órgano Garante y también como coordinador del Proyecto denominado “fortalecimiento de la participación ciudadana e institucional en los temas de transparencia en 20 Municipios del Estado de Oaxaca” que se lleva a cabo en coordinación con la Unión Europea y la SRE, para participar como ponente en el “Primer Encuentro Multilateral de Transparencia”, así como en la “Séptima Semana Internacional de la Cultura Jurídica y la Paz”, a celebrarse en el mes de Octubre, con sede en Ciudad Real, España.

Cabe destacar que en el marco de los trabajos realizados en España por la Región Centro del SNT, se llevó a cabo una reunión con la embajadora de México en aquel país, Roberta Lajous Vargas, misma que tuvo como finalidad, sentar las bases para el desarrollo del citado encuentro multilateral de Transparencia y Rendición de Cuentas, al cual se han sumado la Universidad de Castilla-La Mancha, el Consejo de Transparencia de España, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y desde luego este Órgano Garante del Estado de Oaxaca.

Es este un ansiado proyecto de intercambio de experiencias en torno a la transparencia desde la perspectiva de la práctica, la investigación y la academia.

Lo destacado del encuentro multilateral es la participación de prestigiosos investigadores de España, Colombia, Argentina, Suecia y por supuesto México, a través de legisladores federales, Investigadores, Académicos, Servidores Públicos, así como de Comisionados del INAI y diversos Órganos Garantes de la República Mexicana.

Es importante resaltar que todo esto es posible gracias al esfuerzo del comisionado Francisco Javier Mena Corona, en su carácter de Coordinador de la Región centro del SNT, así como de la Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Mtra. Mireya Arteaga Dirzo y por supuesto de la Doctora Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Municipios y Coordinadora de los Órganos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, es un honor que nos acompañes en esta sesión solemne.

Cabe mencionar que bajo este esquema Internacional, México preside a través de esta entidad, el proyecto denominado “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en veinte Municipios de Oaxaca, responsabilidad que me fue otorgada por mis compañeros comisionados, con la finalidad de dirigir dicho proyecto en coordinación con la Unión Europea y la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que tiene como objetivo fortalecer la cohesión social en nuestro Estado por medio de políticas públicas y prácticas institucionales que mejoren la igualdad de oportunidades en el acceso a derechos humanos. Lo cual será parte de la exposición que compartiré en ese intercambio mundial de ideas y experiencias, bajo la perspectiva de la situación actual de la transparencia y la rendición de cuentas.

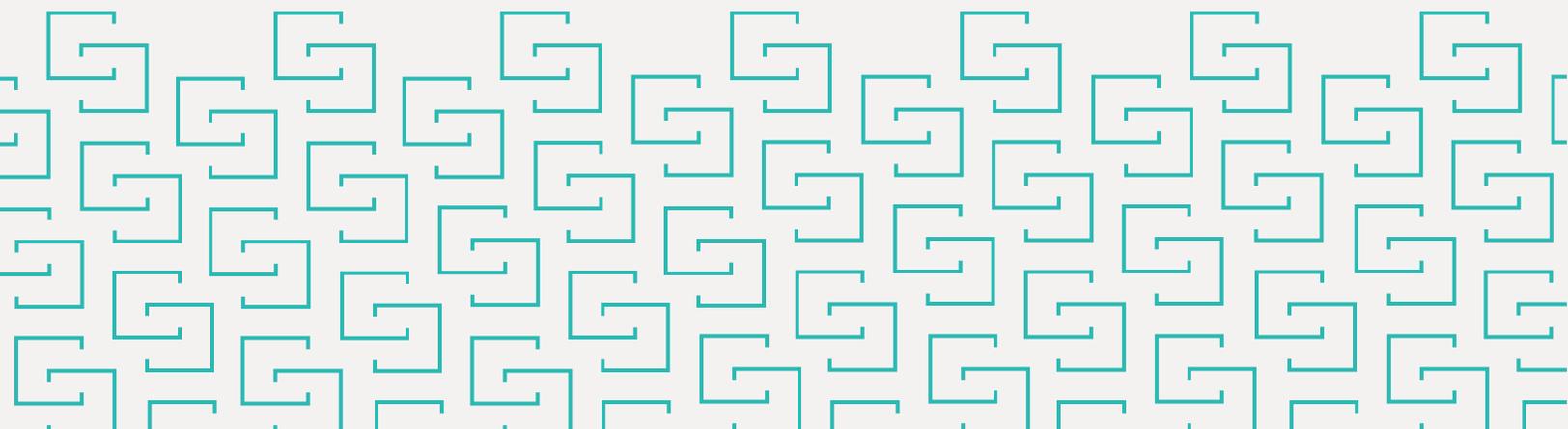
Señoras, señores,

Sea esta Sesión Solemne de acompañamiento para que Oaxaca, diserte en el ámbito Internacional en donde se expongan claramente las buenas prácticas en materia de Transparencia y rendición de cuentas, mediante el uso de herramientas eficaces, tendientes a generar una sociedad más responsable y participativa.

Comisionados, Directivos y personal administrativo, ratificamos en esta Sesión Solemne, nuestro sentido de responsabilidad para construir un precedente de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas con aspiraciones democráticas, tal como lo afirmó en su tiempo Don Benito Juárez: “la democracia es el destino de la humanidad; la libertad su brazo indestructible”

¡Muchas gracias!

# CONCLUSIÓN





## CONCLUSIÓN

La transparencia constituye una práctica de democracia que abre la posibilidad de un cambio en las relaciones entre sociedad civil y gobierno. Por eso, transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información y gobierno abierto, aterrizan el derecho irrevocable de los mexicanos de ser informados sobre las actividades que realizan sus gobernantes.

Es por ello que el IAIP, realiza todo lo necesario para la promover en la sociedad y en las Instituciones públicas, la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto, la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad, en los términos que establezcan las demás leyes aplicables, con la finalidad de empoderarla en el ejercicio de su derecho.

El IAIP presentó este informe en el cual se describen cada una de las actividades que se han realizado a un año de la transformación de Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (COTAIPO) a Instituto De Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP).

Del mismo modo, se presenta una reflexión autocrítica de la situación actual del propio Instituto con la finalidad de no hacer caso omiso a las necesidades que, en materia de transparencia y acceso a la información, aquejan a la sociedad oaxaqueña, así como propuestas para mejorar el desempeño institucional y dar cara a los retos que ella misma impone en el ámbito de acción.



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

[www.iaipoaxaca.org.mx](http://www.iaipoaxaca.org.mx)

 /IAIPOaxaca  @IAIPOaxaca

Almendros 122 . Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez, Oax. . C.P. 68050  
01 (951) 515 1190 / 515 2321  
IAIPTEL 01 800 004 3247